



## Acta de la MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SEDIA

### Fecha de celebración

31 de enero de 2024, a las 12:00 h

### Lugar de celebración

La reunión de este órgano colegiado se ha celebrado a través de medios electrónicos, tal y como prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y el artículo 6.1 de la Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Mesas de Contratación de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructura Digital y de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (BOE de 23 de abril).

### Asistentes

#### PRESIDENTA

Dña. Rocío Rodríguez Temiño, Subdirectora General de Presupuestos y Contratación TIC – Secretaría General de Administración Digital.

#### SECRETARÍA

D. Andrés Talero Alvarado, Consejero Técnico en la SG de Presupuestos y Contratación TIC – Secretaría General de Administración Digital.

#### VOCALES

D. Vicente Tirado Sarti, Abogado del Estado.

D. Esther García Cid, Interventora.

D. Angel Valor Reed, Consejero Técnico

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Mesa de Contratación de la SEDIA, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Mesa, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Aprobación de acta

La mesa acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de enero de 2024.





- 2. **Acto de Solicitud de Aclaración del procedimiento con número de expediente 2023NSP04553 bis para adjudicar el contrato de servicios de Contratación del análisis, diseño, desarrollo e implantación de la plataforma de inteligencia de datos del Sistema de Seguridad Nacional – fase I (4553).**

Tras revisar la documentación presentada tras la petición de subsanación de la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U se da por correcta y se admite el licitador.

- 3. **Acto de Apertura Documentación Adicional del procedimiento con número de expediente 2023NSP04553 bis para adjudicar el contrato de servicios de Contratación del análisis, diseño, desarrollo e implantación de la plataforma de inteligencia de datos del Sistema de Seguridad Nacional – fase I (4553).**

Licitadores:

- GMV Aerospace and Defence S.A.U. - CIF: A79197356
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2024 12:45
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 31-01-2024 12:14
  - \* Estado del licitador: Admitido
- INDRA SISTEMAS S.A. - CIF: A28599033
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2024 08:34
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 31-01-2024 12:14
  - \* Estado del licitador: Admitido
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U - CIF: A78053147
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 12-01-2024 14:30
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 31-01-2024 12:10
  - \* Estado del licitador: Admitido

Se abren el sobre 2 y se revisa la documentación presentada con el siguiente resultado.

Empresa	Documento "resumen ejecutivo". Max 4 páginas	Memoria técnica con la estructura y contenidos definidos en el PPT <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de cumplimiento de requisitos</li> <li>- Matriz de criterios de negociación</li> </ul>	Anexo 3.B Otros criterios evaluables mediante fórmula	Observaciones
GMV Aerospace and Defence S.A.U.	SI	SI	SI	
INDRA SISTEMAS S.A.	SI	SI	SI	6 páginas, pero no se contabiliza índice.ni última página vacía.
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U	SI	SI	SI	





Se enviará la documentación a la unidad proponente para su estudio.

**4. Acto de Solicitud de Aclaración del procedimiento con número de expediente 2023NSP04352 para adjudicar el contrato de Implantación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad para Entidades Locales único y centralizado (4352).**

Se revisa la documentación presentada con las siguientes conclusiones:

**INNOTEK SYSTEM S.L.U. - CIF: B83444943**

Se van a enviar los DEUCs de las empresas "ACCENTURE S.L. Sociedad Unipersonal", "MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES S.A.", "S2 Grupo Soluciones de Seguridad, S.L.U." a la unidad proponente para que revisen el cumplimiento del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad, según establece el artículo 89.1.b) de la LCSP y según se especifica en el apartado 16 del Cuadro Resumen del PCAP.

**- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U-INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.-TRC Informática S.L UTE - CIF: A78053147-B88018098-B79513156**

Se van a enviar los DEUCs de las empresas "TRC INFORMÁTICA, S.L." a la unidad proponente para que revisen el cumplimiento del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad, según establece el artículo 89.1.b) de la LCSP y según se especifica en el apartado 16 del Cuadro Resumen del PCAP.

**5. Acto de Apertura Documentación Adicional del procedimiento con número de expediente 2023NSP04352 para adjudicar el contrato de Implantación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad para Entidades Locales único y centralizado (4352).**

No celebrado

**6. Ruegos y Preguntas**

No hay ruegos o preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 13:00 h y se aprueba el acta, que como Secretario de la Junta certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Andrés Talero Alvarado  
Secretario

Rocío Rodríguez Temiño  
Presidenta

